

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

46**MADRID NÚMERO 63**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 837/2017, entre Condeman Instalaciones, S. L., y don Javier López Arenas e Inmavi Reformas Integrales, S. L., en los que se ha dictado sentencia de 27 de mayo de 2020, cuyo texto íntegro podrá consultarse en la Secretaría de este Juzgado.

Conforme a lo establecido en los artículos 236 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se publica este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que sirva de notificación a la parte codemandada del presente procedimiento, don Javier López Arenas, por encontrarse en ignorado paradero.

Expido y firmo la presente.

En Madrid, a 13 de mayo de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/10.791/20)

